

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1134

Impreso el día 9 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 21 de octubre de 2025

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Centenario** de la creación de la Cooperativa Sáenz Peña Limitada, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Cipolini**. (3.053-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cipolini, por el que se expresa su más profundo beneplácito por el centenario de la creación de la Cooperativa Sáenz Peña Limitada, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centenario de la creación de la Cooperativa Sáenz Peña Limitada, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña en la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2025.

Eduardo Toniolli. – Juan Marino. – Facundo Correa Llano. – Eugenia Alianiello. – Martín Aveiro. – Celia Campitelli. – Sergio G. Casas. – Gerardo G. González.

– Bernardo J. Herrera. – Tomás Ledesma. – Marcela F. Passo. – Lorena Pokoik. – Ariel Rauschenberger. – Pablo Todero. – Daniel Vancsik.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cipolini por el que se expresa su más profundo beneplácito por el centenario de la creación de la Cooperativa Sáenz Peña Limitada, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña en la provincia del Chaco. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Eduardo Toniolli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar nuestro más profundo beneplácito por el centenario de la creación de la Cooperativa Sáenz Peña Limitada, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña en la provincia del Chaco.

Gerardo Cipolini.